



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de marzo de 2026
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2798 \(2025\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 y el 26 de marzo de 2026.

II. Principales acontecimientos

2. La implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera prosiguió a lo largo de un período caracterizado por la celebración de elecciones legislativas y la etapa previa a las elecciones presidenciales. El 8 de marzo, los colombianos eligieron un nuevo Congreso para el período 2026-2030, que se instalará el 20 de julio. Fueron las terceras elecciones legislativas celebradas desde la firma del Acuerdo Final de Paz. Además, fue la segunda vez que, en virtud del Acuerdo, se votó para elegir 16 escaños de la Cámara de Representantes reservados a organizaciones y movimientos que representan al campesinado, las víctimas, las mujeres y los grupos étnicos de las regiones más afectadas por el conflicto, conocidos como circunscripciones transitorias especiales de paz. Las personas elegidas ejercerán un mandato de cuatro años, que finalizará en 2030, tras lo cual estas circunscripciones transitorias dejarán de existir.

3. Las elecciones legislativas se desarrollaron en gran medida de forma pacífica, sin que se produjeran graves alteraciones del orden público. Solo 2 de los 13.746 puestos de votación fueron trasladados de forma preventiva por motivos de seguridad. Según el Gobierno, se desplegaron unos 246.000 miembros de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad física el día de las elecciones en todo el territorio nacional. La Misión participó en las reuniones del Puesto de Mando Unificado a nivel nacional, integrado por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Registraduría Nacional del Estado Civil, y contribuyó así a supervisar la evolución de los acontecimientos para garantizar el buen desarrollo de las elecciones el día de la votación. La Misión también facilitó el monitoreo de la seguridad para la participación de excombatientes y miembros del partido Comunes,



mediante la convocatoria de sesiones a nivel nacional y regional de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad, que reúne a representantes de la Fuerza Pública, excombatientes y la Misión (véase el párr. 46). La participación fue ligeramente superior al 50 % de los más de 41 millones de personas con derecho a voto, lo que supone un pequeño aumento con respecto a 2022. Según los resultados preliminares, la representación femenina en el Congreso se situó en el 29 %. Ese mismo día, los votantes tuvieron la oportunidad de participar en consultas interpartidistas para elegir a los candidatos presidenciales de tres coaliciones diferentes. Los candidatos seleccionados participarán ahora, junto con otros candidatos, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para el 31 de mayo. En caso necesario, se celebrará una segunda vuelta el 21 de junio.

4. Estas elecciones legislativas fueron también las primeras en que el partido Comunes participó sin la garantía, prevista en el Acuerdo Final de Paz, de obtener 10 escaños en el Congreso. El partido no obtuvo ningún escaño y tampoco alcanzó el umbral mínimo de votos necesario para mantener su personería jurídica (véase el párr. 38). Los dirigentes de Comunes reconocieron los resultados y la pérdida de su representación en el Congreso, señalando las difíciles condiciones —entre ellas, las amenazas recibidas en varios territorios— que obstaculizaron su campaña. A pesar de estos contratiempos, los dirigentes de Comunes reiteraron su firme compromiso con el Acuerdo y con su plena implementación.

5. La Defensoría del Pueblo, que impulsó un pacto para garantizar que las elecciones, tanto las legislativas como las presidenciales, se desarrollen de forma pacífica, presentó su primer informe de seguimiento en febrero. El pacto, conocido como Compromiso por un Proceso Electoral Libre y en Paz, se lanzó en junio de 2025, tras el atentado mortal contra el entonces senador y aspirante a la presidencia Miguel Uribe Turbay. El Compromiso incluye promesas de no violencia, la renuncia a un lenguaje que incite al odio y a la desinformación, y el respeto de las instituciones y el ordenamiento jurídico. Hasta la fecha ha recibido más de 130 adhesiones, entre ellas las de 20 partidos y movimientos políticos, 8 de los 14 candidatos a la presidencia, instituciones estatales de alto nivel, medios de comunicación, asociaciones del sector privado y misiones diplomáticas. Desde su lanzamiento, la iniciativa ha contado con el apoyo activo de la Misión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, y la Conferencia Episcopal de la Iglesia católica. En el informe, la Defensoría destacó que los signatarios han cumplido ampliamente las disposiciones fundamentales relativas a la protección de la vida y el respeto de las instituciones democráticas, pero señaló que sigue habiendo retos como el uso de un lenguaje estigmatizante y la propagación de desinformación.

6. Aunque el día de las elecciones transcurrió en gran medida de forma pacífica, la seguridad siguió siendo motivo de gran preocupación durante el período previo a las elecciones, especialmente en las zonas rurales, donde los grupos armados ilegales ejercen una fuerte influencia y la presencia institucional del Estado sigue siendo limitada. Se produjeron incidentes significativos que afectaron a varios candidatos y congresistas: un ataque mortal contra el equipo de seguridad de un senador en el departamento de Arauca, la desaparición de un candidato al Senado en el departamento del Cesar, la retención durante varias horas de una senadora indígena por un grupo armado en el departamento del Cauca, y un incidente similar en el mismo departamento contra una candidata indígena a las circunscripciones transitorias especiales de paz. Además, tres soldados fueron asesinados durante un ataque perpetrado cuando prestaban servicios de seguridad para la instalación de un puesto de votación en el departamento del Caquetá. En este contexto, la Misión de Observación Electoral, mecanismo independiente y no partidista de la sociedad civil,

realizó actividades de monitoreo. Sus análisis sistemáticos de los procesos electorales del país se consideran una fuente clave de información fiable. Antes del día de las elecciones, la Misión de Observación Electoral reportó que 185 municipios, de los más de 1.100 que hay en el país, enfrentaban riesgos relacionados con la seguridad y posibles fraudes, incluidos 94 municipios considerados de riesgo extremo, debido especialmente a las actividades de los grupos armados y a la escasa presencia del Estado. El número de municipios en situación de riesgo aumentó un 92 % con respecto a 2022. La Misión de Observación Electoral también destacó el elevado nivel de riesgo en los municipios priorizados en las circunscripciones transitorias especiales de paz. La presencia de grupos armados en muchas de esas zonas se consideró, en general, un obstáculo para la actividad política.

7. El conflicto siguió cobrándose vidas y desestabilizando comunidades en diferentes regiones del país. Tras los ceses al fuego unilaterales declarados por diversos grupos armados ilegales durante las festividades de fin de año, a principios de enero se reanudaron los ataques de grupos armados contra otros grupos y contra la Fuerza Pública. Se siguieron usando drones en ataques armados en departamentos como Arauca, el Cauca y Norte de Santander, y su uso se extendió a nuevas regiones, entre ellas Antioquia, Bolívar y el Magdalena. Hubo bajas entre la población civil y los miembros de la Fuerza Pública. En el departamento de Guaviare, el año comenzó con la muerte de 26 personas pertenecientes al grupo conocido como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP), en circunstancias que siguen siendo objeto de investigación (véase el párr. 42). En las regiones del Magdalena Medio y el Nordeste Antioqueño, tal como había advertido la Defensoría del Pueblo a través de su sistema de alertas tempranas, se intensificaron los enfrentamientos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el grupo conocido como Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF) contra el grupo que se autodenomina Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), también conocido como Clan del Golfo. La expansión de este último grupo también condujo a enfrentamientos con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada en el nordeste del país y en las zonas fronterizas de la región del Catatumbo, lo que afectó a la población civil y, en particular, al pueblo indígena arhuaco. En la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander, la población civil se vio gravemente afectada por los continuos enfrentamientos entre el ELN y el EMBF, que causaron el desplazamiento de 1.700 personas y el confinamiento de cerca de 2.400, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

8. El Gobierno ha emprendido acciones, empezando por un cambio en la cúpula militar a finales de año por decisión del Presidente, Gustavo Petro, que suponen un reajuste en su estrategia de seguridad. El Gobierno ha señalado que se centrará especialmente en tres cuestiones principales: combatir las economías ilegales (principalmente el tráfico de drogas, la minería ilegal y el contrabando); reforzar la seguridad y el control territoriales en zonas estratégicas y afectadas por el conflicto; y mantener el orden público. En febrero, el Gobierno anunció una estrategia para contrarrestar las actividades de los grupos armados y criminales en las regiones fronterizas. El 4 de febrero, la Fuerza Pública mató a siete miembros del ELN en un bombardeo aéreo en la región del Catatumbo, frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Los avances en los diversos diálogos de paz con grupos armados siguieron siendo desiguales durante el período sobre el que se informa, mientras el Gobierno trataba de ejercer presión militar y de otro tipo.

9. En lo que respecta a los procesos de diálogo con grupos armados ilegales, las conversaciones de paz con el ELN no mostraron señales de una reanudación inminente. Había preparativos en marcha para celebrar una octava ronda de negociaciones con el EMBF. El Gobierno aumentó la presión para lograr avances rápidos y verificables en la erradicación y la sustitución de los cultivos de coca, con

la cooperación de algunos de los grupos que participan en las conversaciones. La séptima ronda de conversaciones entre el Gobierno y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) tuvo lugar del 11 al 13 de marzo y se centró en las medidas necesarias para establecer zonas de ubicación temporal para la concentración gradual de combatientes. Las partes también acordaron fijar el 31 de marzo como fecha límite para verificar el cumplimiento del objetivo previamente establecido de erradicar voluntariamente 30.000 hectáreas de cultivos de coca en los departamentos de Nariño y el Putumayo. En cuanto a los diálogos sociojurídicos con grupos clasificados formalmente como estructuras armadas de crimen de alto impacto, los avances siguieron siendo limitados, según se informó, aunque se mantuvo la comunicación entre el Gobierno y las respectivas estructuras en Quibdó (Chocó) y Medellín (Antioquia).

10. La Misión, junto con otras entidades, entre ellas la Defensoría del Pueblo, la Iglesia católica y las autoridades locales, siguió prestando asistencia para la liberación de personas retenidas por grupos armados. En el período sobre el que se informa, 24 personas (entre ellas 5 miembros de la Fuerza Pública, 1 niño, 3 mujeres y 1 familiar de un excombatiente de las FARC-EP) fueron liberadas en dos departamentos (9 por el ELN, 2 por el EMBF y 13 por el EMC FARC-EP).

11. En febrero, Colombia acogió la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en la que participaron más de 50 delegaciones de todo el mundo, así como organizaciones campesinas y de la sociedad civil. El Presidente asistió al evento, al igual que el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. En la Declaración Final de la Conferencia, las delegaciones afirmaron que la reforma agraria, el desarrollo rural sostenible y la gobernanza responsable de la tierra eran esenciales no solo para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, sino también para la prevención de los conflictos.

12. En marzo, seis antiguos altos mandos de las FARC-EP reconocieron su responsabilidad en relación con una imputación dictada por la Jurisdicción Especial para la Paz en noviembre de 2024 en el caso 07 (sobre el reclutamiento y la utilización de niños y niñas en el conflicto armado). Entre los principales cargos imputados figuran el reclutamiento forzado de más de 18.000 niños y niñas, así como la comisión de actos de violencia sexual y reproductiva. Los antiguos mandos reconocieron que esos hechos se habían producido bajo su mando y aceptaron su responsabilidad.

III. Implementación del Acuerdo Final de Paz

13. En el período sobre el que se informa, la Misión observó avances desiguales, así como retos persistentes, en la implementación del Acuerdo Final de Paz. La reforma rural integral siguió avanzando, especialmente en lo que respecta a la entrega y la formalización de tierras. Sin embargo, a pesar de las importantes inversiones realizadas, los esfuerzos por transformar las zonas priorizadas por el Acuerdo y ampliar la presencia del Estado tardan más en arrojar resultados. Hubo avances en los esfuerzos de reincorporación, en particular con más de 11.000 excombatientes que están llevando a cabo la implementación de sus planes de reincorporación individuales. Aunque se dieron pasos importantes en la adjudicación de tierras y viviendas, los avances fueron más limitados en la ampliación del apoyo a los excombatientes que residen fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. En lo que respecta a las garantías de seguridad, se activaron y utilizaron algunos mecanismos de protección, lo que permitió la evacuación oportuna de excombatientes en situación de riesgo y la asignación de recursos para reforzar los órganos de coordinación, como la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad. Sin

embargo, la violencia relacionada con el conflicto en varias regiones —incluidas las amenazas y los asesinatos de beneficiarios de tierras, excombatientes y líderes sociales y políticos— siguió planteando peligros considerables que socavaron la implementación.

14. Aunque la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final no se reunió al más alto nivel, debido en parte a cuestiones de procedimiento dentro de la delegación del Gobierno, la Comisión avanzó a nivel operativo con la incorporación de un enfoque étnico en los planes nacionales para la reforma rural.

15. Siete exdirigentes del Secretariado de las FARC-EP se reunieron en febrero con el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas para intercambiar información sobre la utilización de minas terrestres durante el conflicto, con el fin de contribuir al desminado en el marco del Acuerdo Final de Paz. La reunión formó parte de un proceso en la mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal, integrada por representantes del Gobierno, excombatientes, la Misión y el Servicio de Acción contra las Minas, para recopilar y cartografiar la información sobre las zonas afectadas por el conflicto, contribuyendo así a la política nacional de acción contra las minas.

Reforma rural integral

16. La reforma rural integral es fundamental para consolidar una paz y una seguridad duraderas en Colombia. La reforma tiene el potencial de resolver una de las causas estructurales del conflicto —el acceso desigual a la tierra— y reducir al mismo tiempo la brecha entre el desarrollo urbano y el rural. La plena implementación de las respectivas disposiciones del Acuerdo Final de Paz contribuirá a reforzar la presencia del Estado en territorios históricamente desatendidos, a liberar el potencial económico de las zonas rurales y a romper el ciclo de violencia en la Colombia rural ofreciendo alternativas a las economías ilícitas. Para alcanzar estos objetivos es necesaria una acción coordinada del Estado para acelerar la provisión de servicios e infraestructura, así como de seguridad, en los territorios afectados por el conflicto.

17. Durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó una nueva política gubernamental sobre reforma agraria, en la que se asignan responsabilidades ministeriales, se definen medidas concretas y se exponen las necesidades de financiación para avanzar en la redistribución de la tierra. Dado su carácter estructural a largo plazo, la política se ha adoptado como un instrumento específico de planificación de políticas nacionales (conocido como documento CONPES) que servirá de guía para la labor de varios Gobiernos.

18. En el período sobre el que se informa, la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos celebró una sesión extraordinaria para discutir el marco normativo de una ley destinada a garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en las zonas rurales. Durante la sesión, se acordó un mecanismo para fomentar la participación de las organizaciones de mujeres rurales en la elaboración de la legislación de seguimiento.

19. A pesar del potencial que tiene la Jurisdicción Agraria y Rural, establecida en virtud del Acuerdo Final de Paz, para resolver los conflictos relacionados con la tierra en la Colombia rural, su puesta en marcha se ha retrasado debido a la falta de una ley que regule su funcionamiento. El Congreso tiene un papel importante que desempeñar en la tramitación de este importante proyecto de ley.

20. La entrega y la formalización de tierras siguieron avanzando a un ritmo constante, reflejo de la prioridad que les otorga el Gobierno. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, hasta mediados del mes de marzo se habían entregado a campesinos, mujeres rurales y víctimas 323.579 hectáreas del total de 3 millones de hectáreas fijado como objetivo en el Acuerdo Final de Paz, y se habían expedido títulos definitivos de propiedad para 86.000 de esas hectáreas. Será necesario redoblar los esfuerzos para proporcionar seguridad jurídica a todos los beneficiarios de la adjudicación de tierras. La formalización, que es el proceso consistente en reconocer oficialmente la tenencia de la tierra de los predios que ya poseen campesinos y pueblos indígenas pero para los que no hay títulos formales, abarcó 3.905.572 hectáreas, es decir, el 56 % del objetivo de 7 millones de hectáreas fijado en el Acuerdo. La Misión está monitoreando 30 casos emblemáticos de adjudicación de tierras con el fin de evaluar su impacto en los beneficiarios. El apoyo del Gobierno sigue siendo esencial para garantizar la productividad de las tierras en cuestión y transformar de manera efectiva las zonas rurales.

21. En el marco del programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales creado en 2024, hasta febrero de 2026 se habían entregado 1.522 hectáreas en los departamentos de Bolívar, Norte de Santander y Sucre. El objetivo del Gobierno es entregar otras 2.500 hectáreas antes de que finalice su mandato. Sin embargo, en un informe elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dependiente del Gobierno, y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que abarca el período comprendido entre 2015 y 2024, se señaló que las mujeres representan el 35 % de los propietarios de tierras, en su mayoría pequeñas propiedades, y enfrentan mayores obstáculos estructurales, como un acceso limitado a los mercados y al crédito.

22. Los riesgos para la seguridad de los beneficiarios de la adjudicación de tierras siguen siendo motivo de gran preocupación. En febrero, un líder campesino que, junto con aproximadamente 80 familias, había recibido recientemente un predio de 1.900 hectáreas fue asesinado en el departamento del Magdalena. Este asesinato tuvo lugar tras otro homicidio ocurrido dos meses antes en relación con el mismo predio. Según se informa, la mayoría de los demás beneficiarios han abandonado la zona. Aunque las investigaciones seguían en curso, este caso puso de relieve las implicaciones en materia de seguridad de la adjudicación de tierras y la necesidad de reforzar la coordinación del Estado para prevenir y mitigar los riesgos conexos para los beneficiarios. Esto es especialmente relevante en el caso de los predios objeto de litigio que anteriormente estaban en manos de la Sociedad de Activos Especiales, entidad que administra los activos confiscados a actores criminales. La Misión sigue colaborando activamente con la Defensoría del Pueblo y otras entidades en esta cuestión.

23. El Acuerdo Final de Paz contempló la aceleración de la restitución de tierras, proceso basado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, con el objetivo de beneficiar a las víctimas obligadas a abandonar sus tierras durante el conflicto. La Unidad de Restitución de Tierras, entidad gubernamental encargada de presentar recursos ante los juzgados de restitución de tierras, ha obtenido sentencias judiciales favorables en relación con 435.000 hectáreas desde que el Gobierno actual entró en funciones. Con ello, el total acumulado de tierras respecto de las cuales se ha dictado una sentencia de restitución supera 1.000.000 de hectáreas desde 2011. A pesar de los considerables esfuerzos realizados por acelerar esos procesos y eliminar el retraso acumulado, sigue habiendo problemas en relación con la ejecución efectiva de las sentencias de restitución por parte de todas las instituciones y con las condiciones de seguridad en los territorios. En consecuencia, el objetivo de devolver las tierras a todas las víctimas antes de 2031, cuando expire la ley, será difícil de alcanzar al ritmo actual, dada la magnitud del despojo durante el conflicto.

24. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) siguen siendo la principal herramienta para la transformación económica y social de las zonas de conflicto. La promulgación en febrero de una ley para prorrogar el plazo de implementación de los PDET hasta 2037 refleja un amplio consenso político sobre la importancia de promover el desarrollo a largo plazo y ofrece una nueva oportunidad de acelerar las inversiones en estas regiones. Según la Agencia de Renovación del Territorio, la inversión en los PDET ha sido considerable, alcanzando los 8.800 millones de dólares desde la firma del Acuerdo Final de Paz. Sin embargo, ha habido avances limitados en la ejecución de proyectos de alto impacto priorizados por el Gobierno en cada una de las 16 regiones PDET. Según un informe del Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, presentado en febrero y que abarca el período comprendido entre 2016 y 2025, el promedio general de ejecución de los proyectos PDET fue del 46 % y la incidencia de la pobreza multidimensional en los municipios afectados se había reducido del 39,8 % al 23,7 % entre 2018 y 2023.

25. Se han creado consejos directivos, integrados por autoridades locales y comunidades, para los cuatro pactos territoriales firmados hasta la fecha —para el Catatumbo, el Cauca, el Chocó y Nariño—, con el objetivo de acelerar las inversiones en las regiones PDET. En enero se celebró una reunión del consejo directivo del pacto para el Catatumbo, el primero que se firmó, en la que se anunciaron inversiones previstas de hasta 1.000 millones de dólares en infraestructura vial, educación y salud.

26. La implementación de los 16 planes nacionales para la reforma rural —el marco establecido en virtud del Acuerdo Final de Paz para reducir la pobreza y las carencias en materia de infraestructura y desarrollo en las zonas rurales— siguió siendo desigual. Según el Departamento Nacional de Planeación, los planes relativos a la electrificación, la conectividad y la economía solidaria son los que han registrado mayores avances. Los planes relativos a la formalización masiva de la propiedad de la tierra, el riego y la comercialización son los que menos avances han registrado. Desde que se comenzó a implementar el plan nacional de salud rural, se han desplegado 3.643 equipos de salud en 397 municipios y se ha proporcionado infraestructura y dotación de salud a 204 municipios. El Ministerio de Transporte asignó recursos adicionales al plan nacional de vías para la integración regional, esenciales para impulsar las economías locales gracias a la mejora del acceso a los mercados y la reducción del costo de los alimentos. Según el Ministerio, desde la adopción del plan, en 2018, se han construido o mejorado 30.283 kilómetros de vías terciarias en 866 municipios.

Reincorporación

27. Casi diez años después de la dejación de las armas, los excombatientes de toda Colombia continúan su camino personal y colectivo hacia la paz, esforzándose por superar grandes desafíos para labrarse una nueva vida y un futuro próspero para ellos y sus familias, con el apoyo prometido en el Acuerdo Final de Paz. Una reincorporación integral y sostenible sigue siendo fundamental para el éxito de este proceso de paz o de cualquier otro proceso similar, a fin de fomentar la reconciliación y prevenir el resurgimiento del conflicto. El Gobierno ha establecido un marco integral que debería guiar las iniciativas futuras, generar avances sólidos y garantizar resultados duraderos.

28. Al 28 de febrero, 11.031 excombatientes (incluidas 3.011 mujeres) seguían participando activamente en el Programa de Reincorporación Integral, de los más de 13.000 excombatientes que se sumaron al proceso de reincorporación tras la firma del Acuerdo Final de Paz. El Programa se creó en 2024 y está dirigido por la Agencia

para la Reincorporación y la Normalización. Como parte del Programa, los participantes se encargaron de diseñar sus planes de reincorporación individuales, la mayoría de los cuales se están implementando. Entre sus prioridades figuraban el acceso a las pensiones, la vivienda, la tierra, el apoyo psicológico y la formación profesional para el empleo. En comparación, hasta la fecha se han logrado pocos avances en el diseño de planes de reincorporación colectiva.

29. El Consejo Nacional de Reincorporación siguió siendo el principal mecanismo de coordinación y seguimiento entre el Gobierno y los excombatientes, con el apoyo estratégico y la colaboración de la Misión. En febrero, el Consejo definió sus prioridades para 2026 e hizo hincapié en mejorar el acceso a la tierra y la vivienda, aumentar la sostenibilidad de los proyectos productivos y reforzar la seguridad de los excombatientes. La Misión destacó la necesidad de incrementar el apoyo a los excombatientes que se encuentran fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación —que actualmente son el 85 % del total— y de promover la sostenibilidad económica de los proyectos colectivos e individuales, prestando especial atención a la autonomía financiera de las mujeres.

30. El acceso a la tierra y la vivienda sigue siendo un factor decisivo para los excombatientes que desean echar raíces. En el período sobre el que se informa se adjudicaron otras 212,5 hectáreas de tierra con fines productivos a cooperativas que operan en los departamentos del Valle del Cauca y el Tolima, lo que eleva a 18.859 hectáreas el total acumulado de tierras entregadas con fines de reincorporación desde la firma del Acuerdo Final de Paz. En el marco del Consejo Nacional de Reincorporación, la Agencia Nacional de Tierras se había comprometido a entregar 100 predios antes de que finalice el mandato del Gobierno actual, y hasta la fecha ha entregado 63.

31. De los 22 espacios territoriales de capacitación y reincorporación que quedan, en 19 se ha formalizado la propiedad de la tierra. Persistieron las dificultades para identificar predios disponibles y adecuados para los excombatientes que viven en los espacios territoriales del Putumayo, el Chocó y el Tolima. La propiedad de la tierra repercutiría positivamente en su capacidad de establecerse y desarrollar proyectos de subsistencia sostenibles y permitiría cumplir el compromiso del Gobierno de formalizar la tenencia de la tierra en todos los espacios territoriales.

32. Ante las continuas tensiones entre grupos armados en el Catatumbo, en el período sobre el que se informa se trasladó de forma segura a la zona rural de Cúcuta a 12 excombatientes y 16 familiares procedentes del espacio territorial de capacitación y reincorporación de Tibú, con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Defensoría del Pueblo y la Misión, que habían monitoreado de cerca su situación durante los meses anteriores. Se proporcionó alojamiento de emergencia a la espera de que se construyan 71 viviendas. Aunque se espera que el reasentamiento establezca la situación de este grupo y mejore su acceso a los servicios básicos, sigue habiendo preocupación por la seguridad y la continuidad de los servicios para los 12 excombatientes que permanecen en Tibú con sus familias.

33. El Gobierno reportó que había movilizado aproximadamente 43 millones de dólares para alcanzar su objetivo de avanzar en las obras de construcción de más de 1.600 viviendas destinadas a excombatientes antes de que finalice su mandato. En el período sobre el que se informa se entregaron 109 viviendas en el espacio territorial de capacitación y reincorporación de Acacías (Meta). Las 140 viviendas entregadas en septiembre de 2025 en el espacio territorial de Caldonio (Cauca) siguen estando en gran medida desocupadas debido a la inseguridad y a problemas relacionados con la prestación de servicios. Dado que casi el 40 % de los aproximadamente 9.500 excombatientes que residen fuera de los espacios territoriales viven en entornos

urbanos, principalmente en Bogotá, Medellín y Cali, el Gobierno deberá ofrecer soluciones de vivienda para apoyar la reincorporación urbana.

34. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió implementando su estrategia de 2024 para la sostenibilidad de los proyectos productivos colectivos. La estrategia incluye factores clave como el acceso a la tierra, la asistencia técnica y la seguridad, y recibió considerable financiación del Gobierno en 2025. Sin embargo, la implementación se encuentra aún en una fase incipiente. Hasta el mes de febrero, las cooperativas y asociaciones de excombatientes habían presentado 137 solicitudes para recibir apoyo de la Agencia. Se han aprobado planes de sostenibilidad para 52 solicitudes, incluidas 5 destinadas a proyectos dirigidos principalmente por mujeres. Las cooperativas con planes aprobados engloban a un total de 1.680 excombatientes. La Misión siguió colaborando con las cooperativas a nivel local y con otros interesados para ayudarlos a mejorar su autonomía económica y acceder a los mercados y al crédito, al tiempo que monitoreó de cerca el contexto de seguridad en el que operan.

35. El acceso al empleo siguió siendo crucial para una reincorporación económica sostenida. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió implementando la estrategia puesta en marcha en julio de 2025, destinada a proporcionar capacitación y asesoramiento a cerca de 700 excombatientes para la búsqueda de empleo y el acceso al mercado laboral.

36. Tener medios de vida sostenibles sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar para muchos excombatientes, razón por la cual siguen considerando esencial la asignación mensual que reciben, fijada en el 90 % del salario mínimo y concebida inicialmente como una medida temporal. En febrero, ante las limitaciones fiscales, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización decidió suspender la asignación mensual para los excombatientes con ingresos formales, decisión que afecta a casi 2.800 excombatientes. La medida suscitó la oposición de los excombatientes, quienes argumentaron que podría debilitar sus frágiles proyectos de subsistencia y desincentivar los esfuerzos para acceder a empleos formales. Tras un proceso de intercambio y diálogo, y con el apoyo de la Misión, la Agencia mantuvo un subsidio de alimentación para los excombatientes con ingresos que no superen un salario mínimo, lo que beneficia a 567 personas. Aunque esta medida mitigó en parte las preocupaciones derivadas del cambio introducido en la asignación mensual, siguió habiendo considerables dificultades generales para garantizar una reincorporación económica sostenible.

37. En el marco de su estrategia de reincorporación comunitaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió fomentando el diálogo entre comunidades y excombatientes, con el objetivo de involucrar a cerca de 2.000 personas en 33 municipios donde persiste la estigmatización. La Misión asistió a sesiones de diálogo para apoyar la participación segura de los miembros de la comunidad en contextos de seguridad complejos.

38. Las elecciones legislativas celebradas en marzo fueron las primeras desde la firma del Acuerdo Final de Paz en que el partido Comunes tuvo que competir en igualdad de condiciones con todos los demás partidos para conseguir escaños en el Congreso y alcanzar el número mínimo de votos necesario para mantener su personería jurídica. Comunes respaldó a diez candidatos que son excombatientes, entre ellos tres mujeres, en el marco de una coalición de izquierda con otros movimientos políticos. La coalición bajo la cual se presentó el partido recibió más de 114.000 votos, pero esta cifra quedó por debajo del umbral mínimo de 500.000 votos necesario para mantener su personería jurídica. Otros cuatro excombatientes, entre ellos una mujer, decidieron presentarse bajo las siglas de otros partidos, sin éxito.

39. Permitir que los excombatientes participen en la vida política es un elemento clave del Acuerdo Final de Paz y sigue siendo fundamental para su reincorporación en la sociedad. En el período previo a las elecciones, la Misión mantuvo una estrecha coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el fin de identificar, prevenir y mitigar cualquier obstáculo que pudiera afectar a la capacidad de los excombatientes para votar, y se registraron pocos incidentes el día de las elecciones. Se prestó especial atención a las personas desplazadas por motivos de seguridad.

Garantías de seguridad

40. A pesar de los esfuerzos por implementar las disposiciones del Acuerdo Final de Paz relativas a las garantías de seguridad, el período sobre el que se informa se caracterizó por persistentes problemas de seguridad para los excombatientes, las comunidades y los líderes políticos y sociales. En regiones de varios departamentos afectadas por el conflicto continuaron los actos de violencia, incluidos los asesinatos y los desplazamientos forzados, en el marco de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Las economías ilícitas, como el tráfico de drogas y la minería ilegal, siguen siendo los principales factores de la violencia en estas regiones. La Fiscalía General de la Nación desarrolló estrategias de persecución para enfrentar los fenómenos criminales, mientras que la Defensoría del Pueblo reforzó sus capacidades de alerta temprana y de monitoreo de riesgos. Se activaron los mecanismos de protección establecidos en el Acuerdo, con el apoyo de la Misión, a fin de responder a los riesgos emergentes. Al mismo tiempo, los avances en la puesta en práctica de la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales siguieron siendo limitados, debido a los persistentes problemas de coordinación entre las instituciones implicadas.

41. En el período sobre el que se informa, la Misión verificó el asesinato de cuatro excombatientes —uno de ellos afrocolombiano— en los departamentos del Putumayo, el Caquetá, el Huila y el Cauca, así como nueve intentos de homicidio (entre ellos los de una mujer y dos hombres indígenas). Estos incidentes elevaron a 491 el número de personas asesinadas desde la firma del Acuerdo Final de Paz (entre ellas 12 mujeres, 64 indígenas y 59 afrocolombianos) y a 179 el número total de víctimas de intento de homicidio (entre ellas 20 indígenas y 17 afrocolombianos, y de las cuales 18 eran mujeres), mientras que 57 personas han sido dadas por desaparecidas (entre ellas una mujer). También se registró un aumento de los incidentes relacionados con la seguridad, como las amenazas, los desplazamientos forzados y los intentos de asesinato de excombatientes en los departamentos del Huila y el Meta, lo que pone de relieve la necesidad de una respuesta institucional oportuna y preventiva. Tres excombatientes y cinco familiares fueron evacuados, con el apoyo de la Misión, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes, elaborado de conformidad con las disposiciones del Acuerdo.

42. Siguió habiendo enfrentamientos armados en zonas históricamente afectadas por el conflicto, como Antioquia, Arauca, Bolívar, el Caquetá, el Cauca, el Cesar, Guaviare, La Guajira y Norte de Santander. La violencia entre grupos armados se intensificó en enero, cuando se encontraron 26 cuerpos, incluidos los de 4 niños indígenas del pueblo nasa, al borde de una carretera en una zona de conflicto entre el EMBF y el EMC FARC-EP en el departamento de Guaviare. El caso está siendo investigado.

43. Entre el 27 de diciembre y el 20 de marzo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reportó el desplazamiento forzado masivo de 8.404 personas y el confinamiento de otras 23.039 en 26 municipios de 8 departamentos (el 11 % de las víctimas pertenecen a comunidades afrocolombianas). Las principales causas de

los sucesos se debieron a la presencia de grupos armados ilegales y a los enfrentamientos entre ellos. En el período sobre el que se informa, el Gobierno adoptó una política nacional para un período de diez años sobre soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado, recogida en un instrumento específico de planificación de políticas nacionales (conocido como documento CONPES).

44. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos registró 24 denuncias (22 en proceso de verificación y 2 no concluyentes) de asesinato de defensores de los derechos humanos (4 mujeres, 18 hombres), incluidos 3 indígenas, 2 afrocolombianos y 8 campesinos. El ACNUDH también recibió 32 denuncias de masacres (3 de las cuales se verificaron, con un total de 11 víctimas: 9 hombres y 2 niños).

45. La Defensoría del Pueblo publicó un informe en febrero en el que se daba seguimiento a su alerta temprana electoral emitida en septiembre de 2025. En el informe, la Defensoría destacó que el número de municipios que requieren atención había aumentado debido a la falta de respuesta institucional preventiva y a la escasa coordinación. La Defensoría indicó asimismo que las mujeres, incluidas las líderes comunitarias o políticas, seguían expuestas a riesgos elevados debido a la violencia armada y a la discriminación de género, y que la infrarrepresentación y los ataques por razón de género seguían siendo motivos de gran preocupación. Recomendó mayor coherencia en los esfuerzos de seguridad electoral en curso, incluidos los previstos a tal efecto en el Acuerdo Final de Paz, como el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Este último tiene por objeto promover un enfoque holístico de la seguridad, incluidos aspectos relacionados con mecanismos de prevención y protección para cargos electos, miembros de la oposición y líderes comunitarios.

46. Las necesidades específicas en materia de seguridad para los excombatientes y los miembros del partido Comunes, tanto antes de las elecciones como durante ellas, se abordaron en sesiones específicas de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad a nivel nacional y regional, facilitadas por la Misión. La Misión también colaboró con las autoridades locales en los preparativos a nivel local y monitoreó la seguridad el día de las elecciones a través de los puestos de mando unificados interinstitucionales establecidos en todo el país. Los excombatientes no reportaron ningún incidente de seguridad significativo el día de las elecciones.

47. La política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, prevista en el Acuerdo Final de Paz y adoptada en 2024 bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, establece un enfoque integral para combatir la violencia armada en el país. Esta política tiene por objeto combatir las estructuras y organizaciones criminales, incluidas las redes financieras y las economías ilícitas que sustentan sus actividades; abordar las causas estructurales del crimen, entre otras cosas centrándose en prevenir la aparición de nuevos grupos; y fortalecer el Estado mediante una mayor presencia de instituciones militares y civiles en las zonas afectadas por el conflicto. La Misión ha instado a que la Comisión celebre reuniones de alto nivel con mayor frecuencia a fin de avanzar en la implementación de la política, que ha sido limitada. La Misión también ha seguido apoyando la labor de la Comisión en el plano técnico. Bajo la dirección de la Fiscalía General de la Nación, se priorizaron fenómenos criminales específicos en las tres regiones elegidas por la Comisión en 2024 para sus proyectos piloto sobre la implementación de la política. Los fenómenos elegidos fueron el reclutamiento de niños y niñas en el norte del Cauca y el Catatumbo, la minería ilegal en el Magdalena Medio-sur de Bolívar y las redes de blanqueo de dinero a nivel nacional.

48. Tras el nombramiento en diciembre del nuevo Director de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, se han priorizado fenómenos criminales que afectan a excombatientes y líderes sociales, incluidas las amenazas y

los delitos que afectan específicamente a las mujeres. Aunque se han emprendido acciones legales contra los altos mandos de los grupos armados ilegales implicados en la deforestación y el reclutamiento de niños y niñas, sigue siendo esencial centrarse simultáneamente en los autores intelectuales y los mandos intermedios para frenar de manera eficaz las actividades de las redes criminales.

49. En el período sobre el que se informa, la Misión facilitó mesas redondas tripartitas con la Unidad Especial de Investigación y excombatientes en los departamentos de Arauca, el Cauca, el Huila, Nariño y Norte de Santander. Estas mesas se llevaron a cabo en el marco de los esfuerzos para fomentar la confianza y mejorar el análisis de riesgos en las investigaciones en curso sobre los ataques contra excombatientes.

50. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió alertas tempranas para municipios de diez departamentos, en las que se describían riesgos para las comunidades relacionados con la presencia de actores o grupos armados ilegales. La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, mecanismo de coordinación interinstitucional dirigido por el Ministerio del Interior para abordar las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, comenzó a aplicar una nueva metodología, elaborada con el apoyo de la Misión y destinada a mejorar la respuesta institucional ([S/2025/849](#), párr. 50).

51. En enero, el partido Comunes expresó su preocupación por una reestructuración de la Unidad Nacional de Protección llevada a cabo por el Gobierno que afectó al funcionamiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, creada en virtud del Acuerdo Final de Paz para atender las necesidades específicas de los excombatientes. La Misión está facilitando el diálogo entre las partes para salvaguardar el mandato de la Subdirección, de conformidad con el espíritu del Acuerdo. Paralelamente, el partido Comunes emprendió acciones legales con el fin de revocar esta medida.

52. El Gobierno destinó unos 1,2 millones de dólares a acelerar la implementación en 2026 de mecanismos clave de seguridad y protección, en respuesta a una sentencia de la Corte Constitucional de octubre de 2025 en la que esta daba seguimiento a su declaración de estado de cosas inconstitucional de 2022 en relación con la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP. A solicitud del Gobierno, la Misión prestó asesoramiento en relación con el establecimiento de prioridades para la asignación de los fondos a nivel local, como el apoyo a la evacuación de excombatientes que enfrentan riesgos inminentes y el funcionamiento de las instancias tripartitas de protección y seguridad.

Cuestiones de género

53. El marco normativo para las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz y de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguió constituyendo una base sólida para la implementación de esas disposiciones. En el período sobre el que se informa se lograron algunos avances en el fomento de la participación de las mujeres en las iniciativas de reforma rural (véase el párr. 18) y en la autonomía económica de las mujeres excombatientes en el proceso de reincorporación.

54. En el período sobre el que se informa, ONU-Mujeres, con el apoyo de la Misión, concluyó con éxito proyectos destinados a fortalecer 16 iniciativas productivas lideradas por mujeres excombatientes (aproximadamente 150 beneficiarias) en el Caquetá, el Cauca, el Huila, el Tolima, Antioquia y la región del Caribe. Estas iniciativas, centradas en el agroturismo y la confección de ropa, promovieron la autonomía económica y el empleo de las mujeres, al tiempo que redujeron la

estigmatización, fomentaron la cooperación con las comunidades locales y contribuyeron a la reconciliación.

55. No obstante, los avances generales han sido desiguales y sigue habiendo obstáculos para la participación de las mujeres en la implementación de los instrumentos clave relacionados con el género y la construcción de la paz. Debido a las limitaciones de financiación y a los riesgos para la seguridad de las lideresas en varias regiones, la Instancia Especial de Género no pudo llevar a cabo la elección de sus 16 representantes, que habitualmente son elegidas mediante la celebración de foros regionales participativos con organizaciones de mujeres. Aunque se estaban tomando medidas para remediar la situación, esto mermó la capacidad de este mecanismo de supervisión, cuyo mandato es monitorear la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz. Aún no se ha definido un mecanismo formal de participación de la sociedad civil para la implementación del plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a pesar del plazo de cuatro meses para definir su mandato y seleccionar a sus miembros fijado en el decreto de noviembre de 2025 por el que se adoptó el plan de acción nacional.

56. No estaba clara la continuidad institucional en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz y del plan de acción nacional, ya que aún no se ha determinado la situación jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad, que actualmente es una de las principales entidades responsables de esta cartera. En una decisión de la Corte Constitucional de 2022 se fijó el mes de agosto de 2026 como fecha límite para resolver esta cuestión.

57. En este contexto, la Misión colaboró activamente con sus homólogos nacionales y con actores internacionales para reforzar los mecanismos institucionales con el fin de garantizar la continuidad de las disposiciones sobre género y potenciar la participación de las mujeres en la implementación de la paz.

58. En febrero, la Misión y otros socios internacionales apoyaron activamente a una coalición de organizaciones de mujeres, constituida a principios de 2025 en respuesta a la crisis en el Catatumbo, para facilitar una visita al país del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, que es el órgano de la OEA encargado de monitorear la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Durante la visita, el Mecanismo de Seguimiento recibió informes sobre los riesgos de violencia sexual, trata y reclutamiento forzado que enfrentan las mujeres en esta región. Posteriormente, el Mecanismo formuló recomendaciones para garantizar que las instituciones tengan debidamente en cuenta las necesidades específicas de las mujeres al responder a la crisis y para mejorar la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz.

IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

59. El equipo de las Naciones Unidas en el país, en estrecha coordinación con la Misión, siguió apoyando la implementación del Acuerdo Final de Paz en varios ámbitos prioritarios. En relación con la reforma rural integral, el equipo en el país contribuyó a iniciativas relacionadas con los PDET; a esfuerzos para garantizar la participación de organizaciones de mujeres en proyectos de infraestructura de atención infantil en el departamento del Caquetá; y a la inclusión de organizaciones campesinas en los comités municipales de reforma agraria del Gobierno en el departamento de Santander. En lo que respecta a la reincorporación, el equipo en el

país apoyó iniciativas productivas rurales, algunas de ellas dirigidas por mujeres, en Antioquia, el Caquetá, el Cauca, el Huila y el Tolima.

60. En materia de justicia transicional, el equipo en el país prestó asesoramiento especializado y capacitación con el fin de reforzar las estrategias jurídicas y fomentar la participación de las víctimas de violencia sexual y de género, en particular en el caso 11 de la Jurisdicción Especial para la Paz (sobre violencia de género, sexual y reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual y la expresión o identidad de género). El equipo en el país prestó asistencia técnica a la Jurisdicción Especial en materia de metodologías analíticas y gestión de datos. El equipo en el país facilitó el acceso a asistencia psicosocial a las personas que participaban en los procedimientos de la Jurisdicción Especial. Además, el equipo en el país prestó apoyo a la preparación y la pronta ejecución de proyectos en el marco de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial, entre otras cosas al continuar trabajando en un proyecto de acción contra las minas en el que participan exmiembros de las FARC-EP.

61. El proceso de consultas para diseñar el primer plan de acción nacional del país sobre la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la juventud y la paz y la seguridad, concluyó en diciembre. Bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Igualdad y Equidad, y con el apoyo del equipo en el país y de la Misión, el proceso incluyó más de 25 foros con líderes y organizaciones juveniles en todo el país, así como diálogos digitales con líderes juveniles, con la asistencia prestada por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Se prevé que el plan se adopte en el segundo trimestre de 2026.

62. En lo que respecta a la financiación para la paz, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia destinó 7,5 millones de dólares a apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz mediante iniciativas relacionadas con la protección de la sociedad civil, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la sostenibilidad económica de los excombatientes. Paralelamente, el Fondo Alimentando la Paz, administrado por el Programa Mundial de Alimentos, prestó apoyo a iniciativas de producción de alimentos para excombatientes, víctimas y comunidades afectadas por el conflicto.

V. Conducta y disciplina

63. La Misión completó su plan de acción anual para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales y reforzó su estrategia de comunicación sobre la política de tolerancia cero de la Organización respecto de la explotación y los abusos sexuales y sobre las conductas prohibidas y el fraude, entre otras cosas mediante cursos de actualización. Con el fin de mejorar la gestión del riesgo de fraude, los Oficiales Administrativos Regionales recibieron capacitación específica durante su conferencia anual, y los riesgos de falta de conducta identificados se han incluido en el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Misión para su adecuada mitigación. Paralelamente, la Misión dialogó con el equipo de tareas sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales para participar en el mecanismo de coordinación en Norte de Santander.

64. En el período sobre el que se informa, la Misión recibió cinco denuncias de falta de conducta grave.

VI. Observaciones

65. Ahora que ha iniciado su ciclo de elecciones nacionales, Colombia se encuentra en una coyuntura política importante. Es un momento propicio para destacar el impacto histórico del Acuerdo Final de Paz en la ampliación del espacio democrático del país desde 2016. La decisión de los excombatientes y las excombatientes de dejar las armas para participar en la vida política del país abrió el camino hacia un entorno más pacífico en el que los colombianos y las colombianas pueden hoy ejercer sus derechos democráticos. El Acuerdo reforzó las garantías para la oposición política y fomentó una mayor participación ciudadana, permitiendo que grupos más diversos e históricamente excluidos entraran en la escena política. No obstante, ante la polarización y la violencia provocada por el conflicto armado que aún persiste en el país, la importancia de salvaguardar estos logros no puede subestimarse.

66. Saludo la participación del pueblo colombiano en la elección de sus representantes en el Congreso, y a las autoridades por la organización de las elecciones y los esfuerzos realizados para garantizar un entorno seguro. Aunque la votación se desarrolló en gran medida de forma pacífica, demostrando la solidez de las instituciones del país, sigo preocupado por los incidentes de violencia que se produjeron durante la campaña y por la influencia que los grupos armados siguen ejerciendo en las zonas afectadas por el conflicto. Los riesgos fueron especialmente elevados en las regiones vulnerables que cuentan con representación adicional en el Congreso en virtud del Acuerdo Final de Paz. A medida que se acercan las elecciones presidenciales, sigue siendo esencial garantizar la seguridad de los candidatos y los votantes. Es imperativo que las autoridades adopten todas las medidas necesarias para garantizar el desarrollo ordenado del proceso electoral. Insto a todas las partes implicadas a que contribuyan a crear un entorno de campaña libre de violencia y estigmatización, y acojo con satisfacción la iniciativa liderada por la Defensoría del Pueblo en este sentido.

67. La responsabilidad del Estado de mantener y promover los objetivos generales del Acuerdo Final de Paz pasará pronto a un nuevo Gobierno y Congreso. Además de poner fin a más de cinco décadas de enfrentamiento armado entre el Gobierno y las FARC-EP, el Acuerdo estableció una hoja de ruta integral para abordar las causas estructurales del conflicto y disuadir así de su repetición. Las disposiciones del Acuerdo tienen por objeto reducir las desigualdades históricas en la distribución de la tierra, ampliar la presencia de las instituciones del Estado en zonas históricamente desatendidas, ofrecer alternativas económicas viables a las actividades ilegales y fortalecer el estado de derecho. El Acuerdo también aborda la cuestión fundamental de la reparación a las víctimas del conflicto. Se han logrado avances significativos desde su firma, pero aún queda mucho por hacer. Es precisamente en las zonas donde el Acuerdo no se ha implementado de manera suficiente donde persisten hoy muchos de los problemas más graves. Estabilizar las regiones que siguen siendo afectadas por el conflicto requiere una implementación más profunda del Acuerdo.

68. La reforma rural integral es fundamental para hacer frente a las desigualdades que siguen alimentando el conflicto en el país, al ofrecer la posibilidad de alternativas económicas legales al cultivo de coca y a otras economías ilegales. Allí donde existen esas oportunidades y una presencia efectiva del Estado, se reduce el espacio para los grupos armados y sus economías ilícitas. Acojo con satisfacción los importantes avances logrados en los últimos años en la entrega, la formalización y la restitución de tierras a campesinos, víctimas, mujeres rurales y pueblos indígenas. Aliento a que se realicen mayores esfuerzos para potenciar las zonas rurales y consolidar la presencia del Estado en todo el territorio, incluido el establecimiento efectivo de la Jurisdicción Agraria y Rural.

69. La reincorporación de los miles de hombres y mujeres que dejaron las armas sigue avanzando gradualmente a pesar de importantes retos. Ante un entorno de seguridad complejo, han perseverado en sus esfuerzos por participar en la vida social, política y económica del país. Ofrecerles una vía sostenible para el futuro es fundamental para el objetivo más amplio de garantizar que el conflicto no se repita. Por lo tanto, insto al Gobierno a que siga prestando especial atención a la implementación de políticas integrales —con la participación activa de los excombatientes— para garantizar su acceso a la tierra, la vivienda, los servicios públicos, el empleo y las oportunidades económicas. La reincorporación pacífica y productiva de los excombatientes es fundamental para el éxito del Acuerdo Final de Paz y para la seguridad general en el país.

70. Colombia sigue siendo hoy un país más pacífico en general que durante los años más críticos previos a la firma del Acuerdo Final de Paz. No obstante, la seguridad se ha deteriorado considerablemente en determinadas zonas, tras las mejoras registradas durante los primeros años de implementación. El Acuerdo ofrece un marco integral para abordar muchos de estos retos persistentes y constituye un componente clave de una estrategia general de seguridad. Sus disposiciones se centran en la prevención, la protección y el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, así como en abordar el problema de las drogas ilícitas. Aliento firmemente al Gobierno a que trabaje para lograr la implementación rápida y plena de dichas medidas e insto a las instituciones estatales competentes a que garanticen la protección de las comunidades. Reconozco asimismo que el diálogo, llevado a cabo en paralelo y conjuntamente con dicha estrategia de seguridad, también puede contribuir a la reducción de la violencia. Hago un llamado a todos los grupos armados para que actúen de buena fe en aras de la paz y cesen de inmediato todas las acciones que causan daño y sufrimiento a la población civil. Deben poner fin al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, así como a la violencia contra las lideresas, los excombatientes y los miembros de las comunidades étnicas.

71. Los colombianos y las colombianas siguen demostrando una notable resiliencia y determinación en su búsqueda de la paz, a pesar de los retos actuales. Elogio su compromiso y reitero el apoyo de las Naciones Unidas, expresando nuestra esperanza de que el año 2026 traiga consigo un progreso continuo y una voluntad política renovada. A medida que se acercan las elecciones presidenciales y la dinámica política se vuelve cada vez más compleja, será fundamental que los colombianos mantengan el compromiso de lograr la paz, la seguridad y la prosperidad para todas y todos.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial

